

CONSULTA PÚBLICA NORMAS MEXICANAS PRODUCTOS ARQUITECTÓNICOS 2 – DOF 08/03/22

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto los siguientes **Proyectos de Norma Mexicana referentes a Productos Arquitectónicos**, emitidos por la Secretaría de Economía **para consulta pública**.

Estos proyectos establecen las propiedades de las ventanas, puertas y cerramientos a fin de garantizar a los usuarios la calidad y la seguridad de estos productos en territorio nacional:

1. CERRAMIENTOS-MÉTODOS DE PRUEBA-PARTE 3-PERMEABILIDAD AL AIRE (CANCELARÁ A LA NMX-R-068/3-SCFI-2014):

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-R-068/3-SCFI-2020.](#)

Es aplicable a ventanas, cerramientos y puertas en general, incluyendo las ventanas de tejado, balconeras y puertas peatonales de emergencia, que operen manualmente y/o motorizadas, con o sin persianas, mallorquinas y/o celosas fijas y graduables, mosquiteros fijos, abatibles o enrollables, sin importar el tipo de materiales, incluyendo todos los herrajes necesarios para su fabricación e instalación.

El método de ensayo definido se debe emplear para determinar los niveles de desempeño en esta propiedad para ventanas, puertas y cerramientos completamente ensamblados y de cualquier material. El método de ensayo está diseñado para simular las condiciones en obra cuando éstos están instalados según las indicaciones del fabricante y las prescripciones de las buenas prácticas de fabricación e instalación.

2. CERRAMIENTOS-MÉTODOS DE PRUEBA-PARTE 4-AISLAMIENTO ACÚSTICO:

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-R-068/4-SCFI-2020.](#)

Establece los fundamentos que rigen los procedimientos para realizar los ensayos del aislamiento acústico que se exigen a las ventanas, puertas y cerramientos.

Puntualiza en:

- a) Fundamentos de los ensayos.
- b) Equipamiento necesario.
- c) Preparación de las muestras.
- d) Procedimiento de ensayos.

e) Informe de ensayos.

3. CERRAMIENTOS-MÉTODOS DE PRUEBA-PARTE 5-AISLAMIENTO TÉRMICO.

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-R-068/5-SCFI-2020.](#)

Es aplicable a ventanas, cerramientos y puertas en general, incluyendo las ventanas de tejado, balconeras y puertas peatonales de emergencia, que operen manualmente y/o motorizadas, con o sin persianas, mallorquinas y/o celosas fijas y graduables, mosquiteros fijos, abatibles o enrollables, sin importar el tipo de materiales, incluyendo todos los herrajes necesarios para su fabricación e instalación.

4. CERRAMIENTOS-MÉTODOS DE PRUEBA-PARTE 6-RESISTENCIA A LA ALTA VELOCIDAD EÓLICA:

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-R-068/6-SCFI-2020.](#)

El método de ensayo definido se debe emplear para determinar los niveles de desempeño en esta propiedad para ventanas, puertas y cerramientos completamente ensamblados y de cualquier material. El método de ensayo está diseñado para simular las condiciones en obra cuando éstos están instalados según las indicaciones del fabricante y las prescripciones de las buenas prácticas de fabricación e instalación.

5. CERRAMIENTOS-MÉTODOS DE PRUEBA-PARTE 7-ALLANAMIENTO:

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-R-068/7-SCFI-2020.](#)

El presente proyecto de Norma Mexicana es aplicable a ventanas, cerramientos y puertas en general, incluyendo las ventanas de tejado, balconeras y puertas peatonales de emergencia, que operen manualmente y/o motorizadas, con o sin persianas, mallorquinas y/o celosas fijas y graduables, mosquiteros fijos, abatibles o enrollables, sin importar el tipo de materiales, incluyendo todos los herrajes necesarios para su fabricación e instalación.

Establece los límites mínimos exigidos para cada prestación como instrumento para garantizar la calidad del cerramiento, protección, aislamiento térmico y acústico confortable.

El presente proyecto de Norma Mexicana excluye y no aplica para puertas giratorias manuales y/o automáticas.

El texto completo de cada documento puede ser consultado en el Catálogo Mexicano de Normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), disponible en la página de Internet: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/>; así como en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, o bien, puede solicitar el texto completo al correo electrónico: dgn.industrialigera@economia.gob.mx

Las **personas interesadas en emitir comentarios** respecto de alguno o varios de estos proyectos de Normas Mexicanas, podrán hacerlo durante **60 días naturales** a partir de su publicación, remitiéndolos ante el **Subcomité de la ventana y productos arquitectónicos para el cerramiento exterior de fachadas, seguridad, control solar, aislamiento térmico y acústico** que lo propuso, ubicado en Av. Paseo de la Reforma 300, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o al correo electrónico: normalizacion@amevec.mx.

En espera de que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.